



**Excmo. Ayuntamiento de  
Chinchón**

## **BANDO**

**FCO. JAVIER MARTÍNEZ MAYOR, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE CHINCHÓN**

**HACE SABER:**

### **PLANTA DE COMPOSTAJE DE FUTURA CONSTRUCCION EN EL TÉRMINO DE VILLACONEJOS**

A raíz de las diversas informaciones vertidas en distintos medios y redes sociales, este Excmo. Ayuntamiento quiere hacer constar y comunicar a sus ciudadanos los siguientes:

#### **EXTREMOS**

**Primero.-** Se pretende construir en el término municipal de Villaconejos una Planta de Compostaje para fabricación de abonos y tierras de jardinería, concretamente, se instalará en terrenos colindantes al término municipal de Chinchón.

**Segundo.-** A este Ayuntamiento, se le comunicó de forma fehaciente según registro de entrada de fecha 16 de marzo de 2.011, la construcción de la citada Planta de Compostaje a fin de que en el plazo de quince días pudiera formular las alegaciones que estimara convenientes en oposición a tales obras. Esta comunicación se realiza por parte de la Consejería de Medioambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

**Tercero.-** Este Ayuntamiento, transcurrido el plazo concedido (marzo de 2011), no realiza alegación alguna contra la futura construcción de la Planta de Compostaje en las inmediaciones de su término municipal.

**Cuarto.-** En fecha 16 de agosto de 2.011, se publica en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, resolución de fecha 20 de junio de 2.011 del Director General de Evaluación Medioambiental, para proyecto de Planta de Compostaje para la





**Excmo. Ayuntamiento de  
Chinchón**

fabricación de abonos y tierras de jardinería (Promotor EDAFO GESTION MEDIOAMBIENTAL SA. LOCALIDAD VILLACONEJOS).

**Quinto.-** En fecha 24 de noviembre de 2.015 se publica en el B.O.C.M. solicitud por parte de la mercantil EDAFO GESTION MEDIOAMBIENTAL de licencia de apertura y funcionamiento, fechada en Villaconejos el 28 de septiembre de 2.015, concediendo a los afectados un plazo de diez días para formular las observaciones que estimaran conveniente. **Esta solicitud de licencia en ningún momento es notificada fehacientemente a través de registro de entrada de documentos al Ayuntamiento de Chinchón.**

**Sexto.-** En fecha 9 de marzo de 2.016, registro de entrada nº 884/2016, el Ayuntamiento de Villaconejos presenta solicitud de cesión parcial de terreno municipal de Chinchón para mejora de acceso desde la carretera M305 a los terrenos en los que pretende ubicarse la Planta de Compostaje.

**Séptimo.-**En fechas recientes, se ha procedió al vallado de los terrenos en los que se va a ubicar la planta de compostaje, señalizando las obras con diversos carteles en los que se puede leer “CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERIA”, según consta en informe emitido por la Policía Local de Chinchón, en fecha 29 de diciembre del 2016. Todo ello, evidencia el inminente comienzo de la obras de la Planta de Compostaje.

Ante estos hechos, este Excmo. Ayuntamiento de Chinchón quiere hacer constar para el pleno conocimiento de todos los habitantes de su término municipal, **su absoluta oposición a la instalación de la citada planta de compostaje**, así como su firme intención de ejercitar cuantas acciones administrativas y legales se encuentren en su mano a tal fin, encontrándose en estos momentos los servicios técnicos y jurídicos de este ayuntamiento recopilando toda la información posible.

Lo que se hace público para general conocimiento.

CHINCHÓN, A 24 de enero de 2017

